



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	222792		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			6 agosto 1976		

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			Ⓢ E04C

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"TEJA".

71	SOLICITANTE (S)
	CERÁMICA MANRESANA, S. A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Manresa (Barcelona), Carretera de Vic, 105

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	Don Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a una teja dotada de especiales características que dan mayor seguridad a su montaje y facilitan su colocación.

5 Uno de los inconvenientes con que tropiezan las tejas conocidas hasta ahora es la facilidad con que las mismas pueden desplazarse de su posición correcta, al resbalar una sobre otra.

Este inconveniente ha quedado totalmente superado con la teja objeto de la invención que, a pesar de sus ventajas de orden práctico, es de fabricación sencilla.

10 La teja objeto de la invención se caracteriza por el hecho de que en la cara interna de su extremo más ancho y en la externa del extremo opuesto, presente juegos de entrantes y salientes complementarios que se acoplan gradualmente al superponer las tejas en su posición de trabajo.

15 Se ha previsto que dichos entrantes estén formados por acanaladuras transversales, continuas o interrumpidas, y los nervios por resaltes, asimismo transversales, complementarios a aquellas acanaladuras.

20 En una realización más concreta se prevé que las acanaladuras estén practicadas en la cara interna del extremo mayor y los resaltes o nervios en el extremo menor, aun cuando podría ser a la inversa, con idénticos resultados.

25 También se ha dispuesto un resalte interno en el extremo mayor, que constituye el tope limitador de la introducción del extremo más estrecho de la teja inmediata.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan

sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en planta superior de una teja; la figura 2 es una sección longitudinal de la misma; la figura 3 es una vista en alzado por el extremo más ancho; y la figura 4 es un detalle a mayor escala en sección longitudinal de los extremos superpuestos de dos tejas consecutivas.

La teja -1- está dotada en el dibujo de una pluralidad de acanaladuras transversales -2- en la cara interna y junto a su extremo más ancho -3-. Dichas acanaladuras están situadas en posición alternada con nervios más estrechos -4- interrumpidos en puntos -5-.

En la cara externa de la teja -1- y junto a su extremo más estrecho -6-, sobresalen unos nervios transversales -7-, cuyo contorno es complementario al de las acanaladuras -2-. Si bien hay un menor número de nervios -7- que de acanaladuras -2-, las posiciones de unos y otros permiten su encaje selectivo al superponer dos tejas adyacentes (figura 4).

Completa la teja un resalte central interno -8- situado después de las acanaladuras -2-, y que constituye tope limitador de la introducción del extremo -6- estrecho de una teja, en el extremo ancho -3- de la inmediata.

Como se deduce fácilmente de la descripción efectuada y por la observación de los dibujos, al situar las tejas una encima de la otra, los nervios -7- encajan en las acanaladuras -2-, cuyo mayor número permite seleccionar la po

sición de las tejas, más o menos entrante, según las necesidades, limitando el resalte -8- la introducción de una respecto a la otra.

5 Gracias a este encaje, las tejas quedan perfectamente inmovilizadas y alineadas, mejorando considerablemente su colocación, y facilitando el montaje.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de la teja, formas y dimensiones de las mismas y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

10

- . -

REIVINDICACIONES

1. Teja, caracterizada esencialmente por el hecho de que en la cara interna de su extremo más ancho y en la externa del más estrecho, se han previsto juegos de entrantes y salientes complementarios, susceptibles de encajar selectivamente al superponer las tejas en posición de uso.

2. Teja, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que dichos entrantes y salientes están constituidos, respectivamente por acanaladuras y nervios transversales, continuos o no.

3. Teja, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por el hecho de que las acanaladuras están practicadas en la cara interna del extremo más ancho, y los nervios en la cara externa del más estrecho, siendo el número de éstos, menor al de aquéllas, si bien las separaciones entre unos y otras son complementarias para permitir su encaje graduable por superposición.

4. Teja, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que después del grupo de acanaladuras de la cara interna del extremo más ancho, se halla situado un resalte que constituye tope de introducción del extremo estrecho de la teja contigua.

5. Teja.

Todo ello según queda descrito en la presente memoria y resumido en las reivindicaciones contenidas al final de la misma, establecidas de acuerdo con el artículo 100 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial y que comprenden

en conjunto seis hojas foliadas, escritas a máquina por una sola de sus caras.

Barcelona, 6 de agosto de 1976

CERÁMICA MANRESANA, S. A.

p.a.

A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, is positioned to the right of the 'p.a.' text and partially overlaps the company name above.

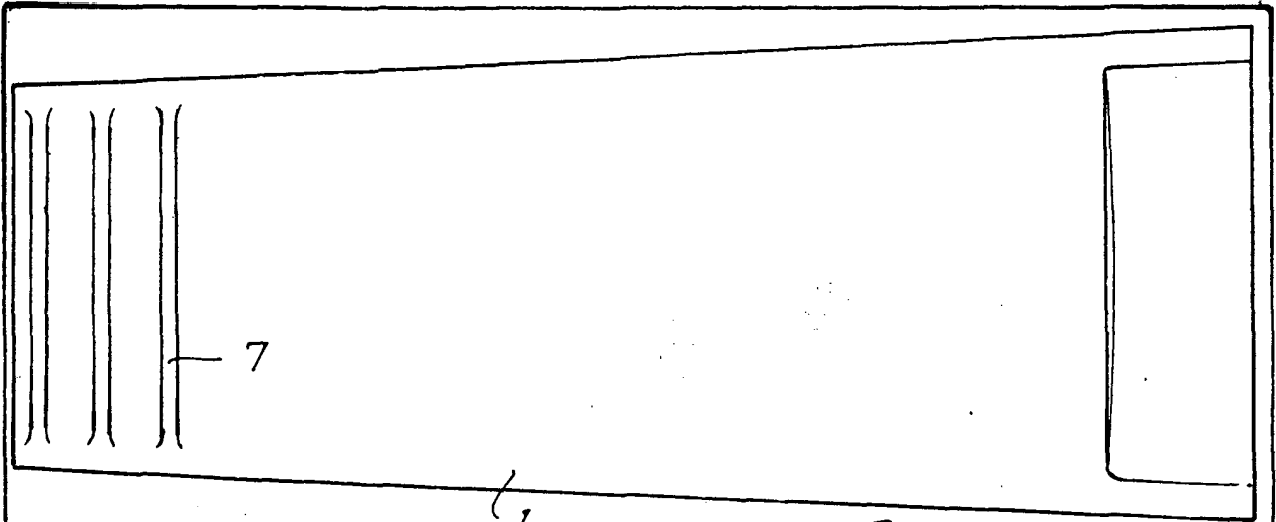


FIG. 1

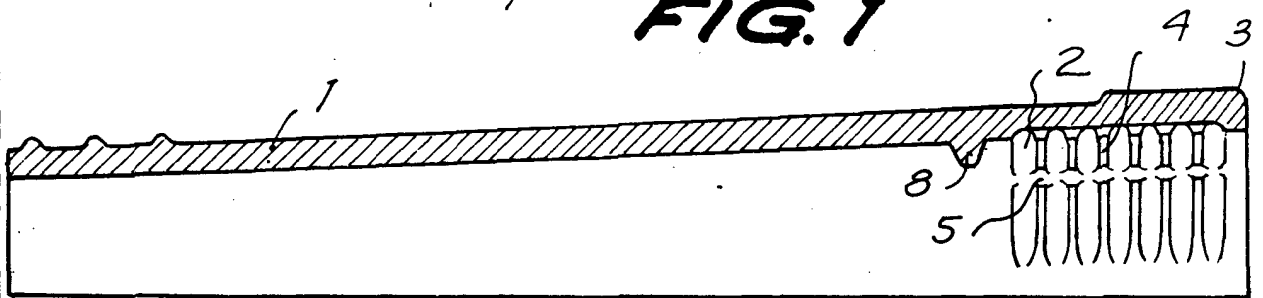


FIG. 2

FIG. 3

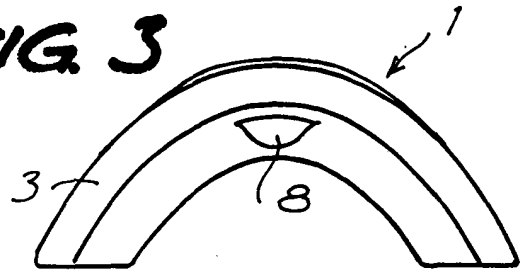
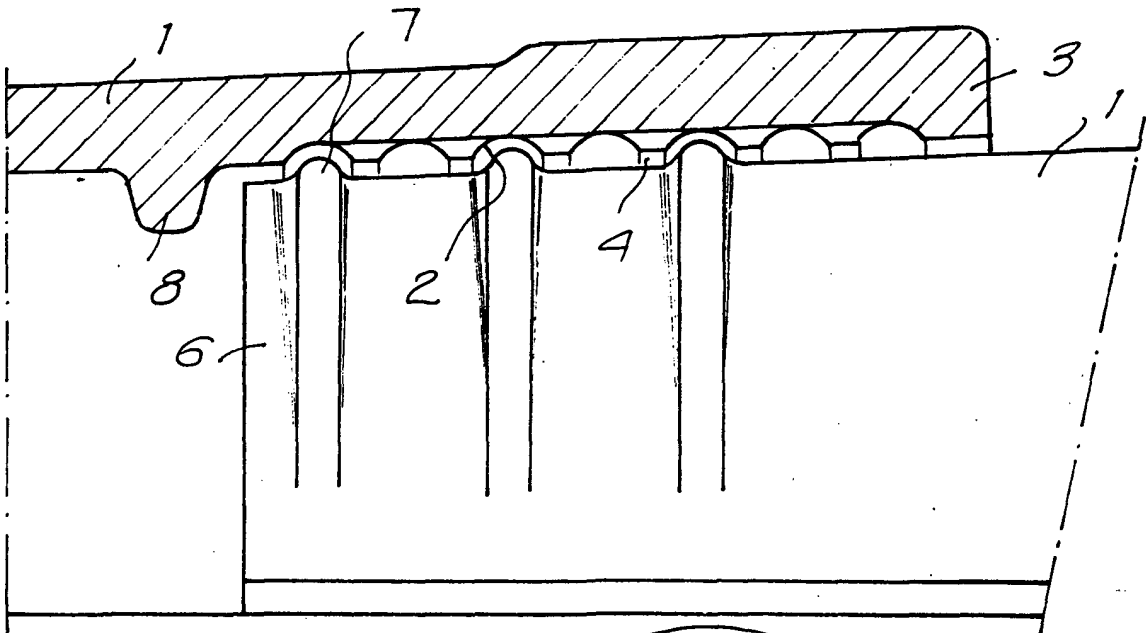


FIG. 4



Barcelona, 6 de agosto de 1976
P.A.

27047/1